

REGLAS LOCALES

BUNKERS (Regla 12)

- •Se considera bunker, todas las zonas de arena Volcánica que rodean los greens, estén o no rodeadas de césped.
- •Las piedras en los "bunkers" son impedimentos sueltos (Regla 12-2).

ALIVIO DE CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO.(incluyendo obstrucciones inamovibles) (Regla 16.1)

- Caminos de coches y carreteras, que sean de asfalto o cemento.
- Todo el sistema de riego.
- Los pequeños muros artificiales y acumulaciones lineales de piedras.
- Las zonas señaladas con línea blanca y/o estacas azules, se consideran terreno en reparación.
- **Alivio:** El jugador podrá dropar sin penalización en el lugar de alivio más cercano y sin ganar distancia al hoyo, Regla 16.1.

El jugador no podrá aliviarse si la bola está en, o toca un área de penalización. (Regla 17)

FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

• Se considerará fuera de limite toda bola que cruce el lateral izquierdo del hoyo 5 Links, marcado con estacas blancas (no afecta al hoyo 4 Links).

- Las zonas de arena existentes en los laterales de las calles se consideran rough.
- Las zonas habilitadas como Tee para hoyo 5 y 9 Links se consideran áreas de penalización para resto del recorrido, excepto para la salida de estos hoyos. (Regla 17.1)